



DECRETO ALCALDICIO N° 3297 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA,

16 NOV 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 202 de fecha 16.11.2018 de la Unidad de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Publico Art. 10.8 "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM" del siguiente proveedor.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

:

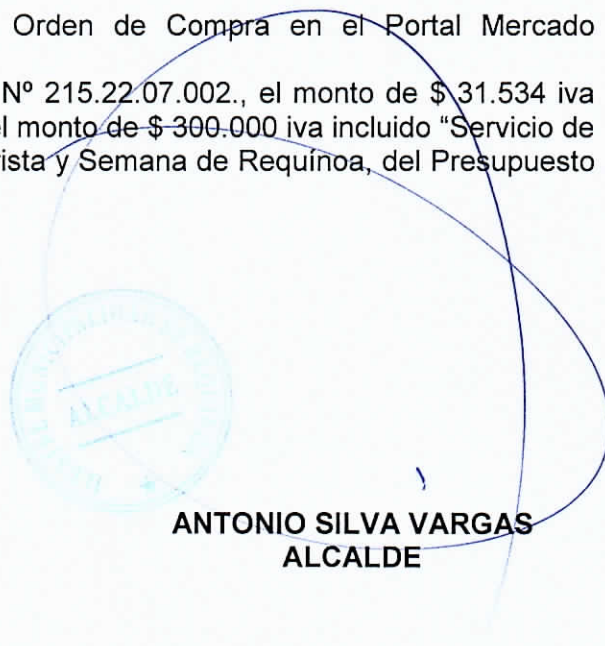
AUTORIZASE contratación de servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, la adquisición de Señaléticas que serán utilizadas en Piscina Municipal y Skate Park según requerimiento de Prevencionista de Riesgo, al proveedor **Servicios Publicitarios Acolor**, Rut: 76.307.523-0, por un monto de \$ 278.600 más iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° N° 215.22.07.002., el monto de \$ 31.534 iva incluido "Servicio de Impresión" Gestión Interna y el monto de \$ 300.000 iva incluido "Servicio de Impresión" Programas Culturales, Fiesta Costumbrista y Semana de Requinoa, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/ppp

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Comunicaciones (1)
Archivo